



Resolución de Decanato **91 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal de Celaduría con Contrato de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 247/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
11/03/2026

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre los agentes Custodio ALBORNOZ, Adolfo BRAVO, Daniel GONZA, Juan JUAREZ, José PAZ, Miguel ROCHA y Gerardo VILTE, y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los contratos fueron suscriptos con los agentes mencionados para desempeñarse como personal de celaduría realizadas en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante el período comprendido entre junio y agosto de 2.025.

Que el gasto se imputa a las partidas presupuestarias de Fondos para Celadurías de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que los Sres. Custodio ALBORNOZ, Adolfo BRAVO, Juan JUAREZ, Miguel ROCHA y Gerardo VILTE, prestaron servicios desde el 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2.025.

Que el Sr. José PAZ prestó servicios desde el 1 de junio solicitando rescindir su contrato a partir del 1 de agosto de 2.025, puesto cubierto por el Sr. Daniel GONZA por el mes de agosto de 2.025.

Que las Facturas C de los agentes mencionados se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 39/100 (\$6.488.472,39), abonados a los agentes Custodio ALBORNOZ, Adolfo BRAVO, Daniel GONZA, Juan JUAREZ, José PAZ, Miguel ROCHA y Gerardo VILTE, Responsables Monotributo; en concepto de retribución mensual por las funciones de celaduría realizadas en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante los meses de junio a agosto de 2.025, de acuerdo al Contrato de Locación suscripto con la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 39/100 (\$6.488.472,39), a Fondos para Celadurías de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato **91 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por retribución mensual al Personal de Celaduría con Contrato de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 247/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
11/03/2026


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa